

INTERLOCUTORIO No. 364

Rad. 2019-00018-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020)

Como quiera que no fue posible realizar la audiencia programada para el día 31 de marzo de 2020, en este proceso de partición adicional de los bienes de la sociedad conyugal de los señores AMGERT JOHANA NEBRIJO RAMIREZ y EDWIN FERNANDO GAITAN GUTIERREZ, ante la suspensión de los términos judiciales dispuestos por el Consejo Superior de la Judicatura, es pertinente procederá a fijar nuevamente fecha y hora para continuar la audiencia de que trata el núm. 3° del artículo 501 del C.G.P.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1°. SEÑALAR nuevamente la hora de las 2:00 p.m. del día **MARTES VEINTICINCO (25) AGOSTO DE 2020**, para continuar la diligencia de inventario y avalúo dentro de la solicitud de partición adicional dentro de la Liquidación de la Sociedad Conyugal de los ex cónyuges AMGERT JOHANA NEBRIJO RAMIREZ y EDWIN FERNANDO GAITAN GUTIERREZ.

2°. Dese a saber a las partes y apoderados judiciales que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual y que es su deber actualizar sus correos electrónicos y números telefónicos, a través de los cuales se les remitirá el link correspondiente para el ingreso a la plataforma virtual que se destinará para tal fin, así mismo la obligatoriedad de asistir a la dicha audiencia a través de los medios tecnológicos, de conformidad con los artículos 2 y 3 del Decreto 806 de junio 04 de 2020.

NOTIFÍQUESE

  
**HUGO NARANJO TOBÓN**

WS

<p style="text-align: center;"><b>NOTIFICACION</b></p> <p>LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN</p> <p>ESTADO ELECTRONICO No. <u>054</u>.</p> <p>HOY <u>04 AGOSTO 2020</u> A LAS 07:00 A.M.</p> <p>EL SECRETARIO <u>Wilmar Soto Botero</u></p>
--